

## Enmienda a los derechos de las víctimas

- I. Las víctimas del crimen tal y como las define la ley, tendrán los siguientes derechos conforme lo estipula la ley:
- A. Derecho a que se les trate de forma justa y con respeto por su dignidad y privacidad a lo largo del proceso de justicia penal.
  - B. Derecho a la notificación de los procesos judiciales.
  - C. Derecho a deliberar con la fiscalía.
  - D. Derecho a hacer una declaración ante el tribunal en la sentencia.
  - E. Derecho a información sobre la convicción, sentencia, encarcelamiento y liberación del acusado.
  - F. Derecho a la disposición oportuna del caso después del arresto del acusado.
  - G. El derecho a ser protegido de forma razonable del acusado durante el progreso de la justicia penal.
  - H. El derecho de asistir al juicio y a todos los demás procedimientos judiciales que el acusado tiene derecho a asistir.
- I. El derecho a la restitución.
- II. La legislatura puede establecer por ley el cumplimiento de esta sección.
- III. La legislatura puede establecer una valoración en contra de los acusados declarados culpables para que paguen los derechos de las víctimas del crimen.

## El defensor de víctimas

- \* *Estamos aquí para escuchar...  
No para hacer milagros, (aunque a veces sí suceden).*
- \* *Estamos aquí para ayudarles a las personas a descubrir lo que sienten...  
No para hacer que se vayan los sentimientos.*
- \* *Estamos aquí para ayudarles a las personas a identificar opciones...  
No a decidir por ellas lo que deben hacer.*
- \* *Estamos aquí para hablar sobre los pasos con las personas...  
No a tomar pasos por ellos.*
- \* *Estamos aquí para ayudarles a las personas a descubrir su propia fortaleza...  
No para rescatarlos y dejarlos todavía vulnerables.*
- \* *Estamos aquí para ayudarles a las personas a descubrir cómo se pueden ayudar ellos mismos...  
No para asumir la responsabilidad por ellos.*
- \* *Estamos aquí para ayudarles a las personas a aprender cómo hacer elecciones...  
No para hacer necesario que deban tomar decisiones difíciles.*
- \* *Estamos aquí para dar apoyo.*



1.3 Números de identificación El Número de identificación de concesión federal (FAIN, por sus siglas en inglés) es 2019-V2-GX-0024, el organismo federal adjudicador es el Departamento de Justicia de EE.UU., los programas de la Oficina de Justicia, la Oficina para víctimas del crimen y la fecha del Premio federal es el 13 de septiembre de 2019. El nombre del Catálogo federal de asistencia doméstica (CFDA, por sus siglas en inglés) es 16.575. El número del Catálogo estatal de asistencia financiera (CSFA, por sus siglas en inglés) es 546-00-1745. El número de identificación de la adjudicación estatal es 1745-24502.

# Servicios para víctimas



**AAIM - Alianza contra conductores intoxicados**  
870 East Higgins Road, Suite 131  
Schaumburg, IL 60173  
Teléfono: 847-240-0027  
Fax: (847)240-0028  
Correo electrónico: [info@aaim1.org](mailto:info@aaim1.org)  
[www.aaim1.org](http://www.aaim1.org)

## Datos sobre AAIM

La Alianza contra conductores intoxicados (AAIM) es un grupo activista de ciudadanos a nivel estatal con sede en Illinois, el cual, desde 1982 ha alcanzado un alto nivel de credibilidad entre los círculos políticos, del cumplimiento de la ley, cívicos y comerciales de Illinois. Dos ciudadanos de Illinois, Carol Golin y Glenn Kalin, quienes perdieron familiares por culpa de conductores ebrios, fundaron AAIM. Otros se unieron pronto y hoy en día la organización cuenta con más de 5.000 miembros y contribuidores a lo largo de Illinois.

El enfoque racional de AAIM ha ayudado a reducir los disturbios por conducción en estado alterado y temerario presentes en las autopistas de Illinois. Los servicios de AAIM incluyen: defensa para las víctimas, ayuda económica para las víctimas, trabajo en la legislación, colaborar con jueces y fiscales para que apoyen los derechos de las víctimas, educar a los adultos y niños y ayudar con el cumplimiento de la ley. AAIM fue el primer grupo comunitario de ciudadanos que se incorporó en Illinois para luchar contra la conducción en estado de ebriedad. La estrategia de AAIM es trabajar en Illinois, con los líderes cívicos y políticos de Illinois para hacer de Illinois un ejemplo positivo para el resto del país.

### Despacho de expositores

Los expositores de AAIM son bien recibidos en todos los niveles del sistema escolar, en eventos de la comunidad y dentro del orden público. Al compartir la misión de AAIM, nuestros expositores generan conciencia, iluminan las consecuencias de conducir en condiciones alteradas o distraídas e instan a la prevención. AAIM también lleva a cabo Paneles de impacto de víctimas (VIP, por sus siglas en inglés) para tribunales donde las víctimas y acusados les contaron sus historias a infractores por DUI a quienes se les ordenó asistir como parte de su sentencia. Actualmente AAIM presenta paneles en varios condados en todo el estado. Se les ofrece a las víctimas la oportunidad de hablar y compartir sus historias en los Paneles de impacto de víctimas en AAIM. Quienes deciden hablar pueden encontrar que es reparador inspirar cambios al compartir cómo devastó su vida un conductor alterado.

## Servicios de defensores de víctimas

Los Defensores de víctimas de AAIM están disponibles para las víctimas de choques y sus familias. Las víctimas pueden recibir apoyo emocional, asesoramiento legal informal, información sobre consejería y ayuda financiera. Los Defensores de víctimas de AAIM acompañan a las víctimas a los tribunales de forma regular, le dan seguimiento a las disposiciones de los casos y ayudan a garantizar que se haga justicia. Actúan en representación de las víctimas para garantizar que se respeten y reconozcan los derechos de las víctimas durante el proceso penal. En caso de ser necesario, también se ofrece ayuda adicional a las víctimas en la preparación de sus Declaraciones de impacto de las víctimas para la disposición final del tribunal. Los servicios para las víctimas se ofrecen de forma gratuita.

La ayuda financiera para las víctimas viene por medio del Fondo para asistencia de víctimas de AAIM, establecido en 1991 para ayudar a las familias que enfrentan la devastación financiera por la muerte o heridas graves a manos de un conductor alterado o temerario. El dinero para apoyar este fondo se recauda en la actividad de beneficencia del otoño. Este fondo también recibe las donaciones de caminatas organizadas, salidas de golf, un paseo en motocicleta y otros eventos. AAIM es la única organización en el estado de Illinois que ofrece ayuda económica directamente a las víctimas de choques que sufren de dificultades económicas.

Para más información sobre nuestro programa de Defensa para las víctimas o si le interesan nuestros servicios puede ponerse en contacto de varias formas.

- Póngase en contacto con la oficina de AAIM en Schaumburg, enviando un correo electrónico a [info@aaiml.org](mailto:info@aaiml.org), o llamando al 847-240-0027.
- Contacte a nuestra Directora de Servicios para víctimas, Jessica Zinck, a la dirección [aaim.jessica@gmail.com](mailto:aaim.jessica@gmail.com) o al 815-274-1084.
- Póngase en contacto con el Asistente para testigos de víctimas donde se esté atendiendo el caso, aquí le podrán ayudar a ponerse en contacto con nuestros Defensores de víctimas

## Grupo de apoyo para el duelo de AAIM

La Alianza contra conductores intoxicados invita a todo el que haya experimentado pérdidas o lesiones por las acciones de un conductor alterado o temerario para que asistan al grupo de auto ayuda. Nuestro Grupo de apoyo para el duelo se reúne de forma presencial una vez al mes. Desde el 2020, AAIM también ha implementado un Grupo virtual de apoyo para el duelo, además del grupo privado en Facebook para los clientes de AAIM. Todas aquellas personas que se han visto afectadas o heridas por un choque de tránsito por una persona alterada o temeraria, son bienvenidas en nuestros grupos. En 2021 también le dimos inicio a un Grupo de apoyo para el duelo exclusivo para víctimas heridas en choques. Para más información o para formar parte de nuestros Grupos de apoyo para el duelo, póngase en contacto con Jessica Zinck al 815-274-1084, o a la oficina de AAIM al 847-240-0027.

Los Grupos de apoyo para el duelo cuentan con personas amigables y atentas que caminarán a su lado durante una de las experiencias más difíciles de la vida. Nuestro grupo está dirigido por personas que comprenden por lo que usted está pasando y que desean ayudarlo en el proceso de sanación.

No podemos cambiar lo que pasó pero queremos aprender a vivir, amar, reír y tener paz en nuestras vidas una vez más. Nuestro objetivo principal es vivir de forma pacífica recordando los momentos de felicidad. No queremos olvidar el choque, pero no queremos vivir con dolor. Esperamos relacionarnos con otros que comprenden nuestro dolor y que nos apoyamos en el dolor y la recuperación.

En estas reuniones evitamos los mensajes contradictorios, dar consejos y las conversaciones privadas. Compartimos nuestras experiencias, fortalezas y esperamos ayudarles a otros y a nosotros mismos. No somos consejeros profesionales y tampoco presumió serlo. Somos un grupo de autoayuda y solamente compartimos nuestras historias con los demás.

Los temas del Grupo de apoyo para el duelo cambian mes con mes. Algunos de los temas que hemos abordado son: sobrevivir los días festivos, cómo ha afectado nuestro dolor a nuestros seres queridos, escribir diarios, habilidades para enfrentar problemas, cómo manejar nuestra ira y cómo mantener vivo el recuerdo de nuestros seres queridos. Al final de cada reunión se da tiempo para que las personas o las familias comparen historias entre ellos. También organizamos una fiesta de pizza anual en un restaurante local y un día de campo en un parque local. Estos eventos son una maravillosa oportunidad para que las familias se relajen y compartan historias y amistad.

